

ACTA DE INSPECCION

Jefe del Servicio de Vigilancia Radiológica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, en el Laboratorio de Radioisótopos del Departamento de Biología Celular e Molecular, de la Facultad de Ciencias, de la Universidad de A Coruña, sita en _____, en A Coruña.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso de material radiactivo no encapsulado para investigación biológica, en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (MO-01) fue concedida por la Dirección Xeral de Enerxía e Minas, de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

La Inspección fue recibida por las Prof. del Dpto. de Biología Celular y Molecular, _____ y _____, Supervisoras de la instalación radiactiva, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Las representantes del titular de la instalación fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.- INSTALACIÓN:

1.1. Dependencias y equipamiento.

- La instalación radiactiva es un laboratorio independiente y específico, ubicado en _____ del edificio de la facultad de Ciencias, que consta de tres dependencias dispuestas en fondo de saco: un laboratorio de manipulación, una sala de contadoras y un almacén para los residuos radiactivos generados en la instalación.





- El laboratorio de manipulación dispone de: _____
- Una vitrina blindada con 20 mm de plomo, con visor plomado, entradas para guantes, iluminación interior y extracción con filtro de carbón activo. _____
- Un frigorífico señalizado destinado para almacenar el material radiactivo no encapsulado. _____
- Dos vitrinas de material acrílico para manipulación de emisores Beta. _____
- Bandejas de material plástico para la manipulación del material radiactivo no encapsulado. _____
- Dos alvéolos blindados, ubicados en un extremo de la bancada de trabajo, destinados a la recogida temporal de los residuos radiactivos sólidos y líquidos, que, posteriormente, son trasladados al almacén de residuos de la instalación para su gestión interna o hasta su retirada por ____.
- Estaban instaladas en la dependencia de contadoras: _____
- Una contadora de centelleo líquido de la firma _____, modelo _____, con capacidad para 1248 muestras, que dispone de una fuente de calibración de de _____ μCi de actividad. _____
- Una contadora gamma de la firma _____, modelo _____, ____.
- Estaba instalado un digitalizador láser de imagen biomolecular obtenida mediante radiotrazadores de la firma _____, modelo ____.
- Almacén para los residuos radiactivos. - Es una dependencia específica ubicada al fondo de la instalación que dispone de extracción forzada de aire para evitar problemas de condensación y que mantiene una presión negativa en esta zona. ____.
- Estaba disponible un extintor de incendios. La puerta de acceso y las puertas dobles del almacén de residuos y de salida de emergencia son de tipo cortafuegos.
- Los suelos, paredes y superficies de trabajo se encontraban debidamente acondicionados. _____
- La instalación estaba debidamente señalizada y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado. _____

1.2. Material radiactivo no encapsulado y residuos radiactivos.

- El frigorífico destinado para almacenar el material radiactivo no encapsulado, en el momento de la inspección, no albergaba material radiactivo. Todo el material se había consumido. _____
- Se lleva a cabo un registro pormenorizado para cada suministro y para cada utilización de alíquotas de radioisótopos en investigación. _____
- La instalación radiactiva recepcionó durante el año 2017 un suministro de _____ marcado con _____ con una actividad de _____ MBq (_____ μ Ci). El suministrador habitual es la firma _____. No se ha recepcionado material radiactivo durante el año en curso. No se han procesado alíquotas de material recepcionado previamente. _____
- Los residuos radiactivos estaban clasificados en el almacén de residuos en: residuos de gestión interna, según el procedimiento de gestión implementado, y en residuos gestión externa en previsión de su retirada por _____. Se lleva un registro pormenorizado de los residuos. _____
- Había almacenada para gestión externa un contenedor, suministrado por _____, en uso para recogida de residuos radiactivos de _____. _____
- Los residuos previstos para gestión interna estaban clasificados en mixtos, sólidos compactables y acuosos. _____
 - Había almacenadas.- Tres bolsas en uso con residuos mixtos clasificadas según tipo de material: Una de _____, una de _____ en uso, y un recipiente para punzantes de _____ en uso. Una bolsa de punzantes P4 cerrada y con fecha prevista de evacuación del 20 de julio de 2016. _____
 - Había en uso una bolsa de residuos compactables y una almacenada, cerrada y con fecha prevista de evacuación del 19 de mayo de 2016. _____
 - Había almacenado y en uso un recipiente con agua de lavado de _____. _
- Los residuos radiactivos previstos para gestión interna tenían establecida la fecha de desclasificación como radiactivos, según su actividad y periodos de decaimiento necesarios, para poder ser desclasificados y gestionados como residuos biológicos de laboratorio. La Universidad de A Coruña tiene concertado este servicio con la empresa especializada _____. _____



2.- Equipamiento de radioprotección.

- Estaban disponibles dos equipos para la detección y medida de radiación de la firma _____, modelo _____ series _____, números de serie _____ y _____, provistos de sondas tipo E. Consta que ambos equipos han sido calibrados por el _____: _____
- El equipo nº de serie _____ en las fechas 30 de mayo de 2007, 15 de abril de 2013 y 14 de abril de 2021. _____
- El equipo nº de serie _____ en las fechas de 22 de abril de 2005, 30 de julio de 2009 y 9 de marzo de 2016. Este equipo estaba en reserva. _____
- Está establecido un programa de calibración para los dos equipos que contempla un intervalo de seis años. Se tiene establecido un procedimiento de comprobación del correcto funcionamiento de los equipos que llevan a cabo los supervisores con periodicidad semestral. _____
- Se tiene previsto remitir para su calibración el equipo con el nº de serie _____ cuando se reinicie el suministro habitual de material radiactivo. _____



3.- Niveles de radiación.

- Se dispone de un dosímetro de área instalado en una poyata del laboratorio. _____
- Se tiene establecido un protocolo de comprobación de superficies tras cada utilización de alícuotas. _____

4.- Personal y licencias.

4.1. Licencias de supervisión y operación

- Estaban disponibles cuatro Licencias de Supervisor, a nombre de: _____
- _____, que actúa como Supervisora Coordinadora, en vigor hasta la fecha de 18 de mayo del año 2031. _____
- _____, en vigor hasta la fecha de 15 de julio de 2032. _____
- _____, investigador, en vigor hasta la fecha de 23 de agosto de 2032. _____
- _____, investigadora, en vigor hasta la fecha de 23 de agosto de 2032. _____

- Estaba disponible una Licencia de Operador, a nombre de: _____
- _____, en vigor hasta la fecha de 18 de mayo del año 2031.

4.2. Dosimetría.

- Disponen de cuatro dosímetros termoluminiscencia, procesados por el centro lector de la firma _____, para el control dosimétrico de las personas que trabajan en el laboratorio. Se dispone del citado dosímetro de área instalado en una poyata del laboratorio. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en los historiales dosimétricos personales. Los recambios de los dosímetros se realizan con regularidad. _____
- A los investigadores que pueden hacer uso esporádicamente de la instalación se les realiza adscripción de dosis a partir del dosímetro de área contabilizando las horas de permanencia en la Instalación. _____

4.3. Vigilancia médica.

- Consta que las revisiones médicas del personal profesionalmente expuesto, correspondientes al año 2024, se han llevado a cabo por el Servicio Médico de _____ en A Coruña. _____

4.4. Formación de refresco.

- Se tiene establecido un plan de formación del personal propio para el personal con licencia, usuarios registrados, estudiantes de postgrado, técnicos de laboratorio e integrantes del grupo de actuación en el plan de emergencias de la facultad. El plan de formación de refresco del personal de la instalación radiactiva se viene impartiendo con periodicidad anual o bienal desde el año 2009. _____
- Se había llevado a cabo en la fecha de 20 de diciembre de 2017 una jornada de formación de refresco, con una carga lectiva de 2 horas, para nueve usuarios registrados de la instalación radiactiva. Consta el programa impartido de la sesión de formación sobre repaso de nociones generales sobre las técnicas utilizadas por el grupo de usuarios de la IRA y sus protocolos de protección radiológica, procedimiento de gestión del material radiactivo no encapsulado y comunicación de sucesos, cuestionario sobre los sistemas de seguridad y control de la instalación. _____



- La formación se había demorado por las restricciones durante la pandemia. Consta que en la fecha de 17 de octubre de 2022 las supervisoras habían impartido una sesión de formación de refresco, con los contenidos establecidos, a la que habían asistido los usuarios registrados de la IRA y otros doctorandos e investigadores que se interesaron. _____
- Estaba prevista la impartición de una sesión de formación de refresco durante el año en 2024 que no se pudo llevar a cabo. Manifiestan que se va a ofertar la formación bienal para el personal con licencia y los usuarios registrados que, al igual que en anteriores ocasiones, se va a ofertar a otros doctorandos e investigadores. _____
- Con posterioridad a la visita de la Inspección, se ha recibido documentación sobre la impartición de una sesión de formación de refresco en la fecha de 19 de marzo de 2025, con una carga lectiva de 2 horas, sobre la actualización legislativos del RD 1217/2024, a la que habían asistido los usuarios registrados de la IRA. _____



5.- GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

5.1. Diario de operación.

- Estaba disponible el Diario de Operación de la Instalación, diligenciado por el C.S.N. en fecha del 8 de octubre de 2009. Estaba cumplimentado por la Supervisora con anotaciones sobre: El suministro, inventario y utilización del material radiactivo; control de niveles de radiación y monitorización de superficies; gestión dosimétrica del personal; calibraciones de los equipos de detección; gestión de residuos radiactivos; y actividad administrativa desarrollada en la instalación. _____

5.2. Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia

- La instalación radiactiva está destinada a uso de material radiactivo no encapsulado en laboratorio. Según la Instrucción del CSN IS-28 las especificaciones que resultan de aplicación son las genéricas del Anexo-I y las de las características de la instalación del Anexo-II A. _____
- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación. Estaban disponibles los procedimientos de operación. Consta, según acuses de recibo, que el personal de la instalación ha recibido explicación y copia de los citados documentos. _____

- En cumplimiento del Artículo 8 bis del Real Decreto 35/2008 relativo al registro de comunicaciones en seguridad, estaba implementado un protocolo de comunicación en la instalación radiactiva que facilita instrucciones para cumplimentar un formulario que está a disposición de los investigadores relacionados con la instalación radiactiva. No se había registrado ninguna comunicación en seguridad. _____
- Estaba incluida la IS-18 de 2 de abril de 2008, (BOE nº. 92 16-04-08) relativa a comunicación de sucesos, como anexo del Plan de Emergencia, junto con el formato de comunicación del Anexo II de la Guía de Seguridad 5.8 recientemente revisada. _____
- La Instalación radiactiva es funcionalmente autónoma: Dispone de dependencias específicas y equipamiento para manipulación, contaje y para almacenamiento de residuos; recepciona el material radiactivo y gestiona sus residuos; dispone de una supervisora coordinadora y de un registro de usuarios autorizados. La instalación viene facilitando que los investigadores de los diversos departamentos de la Universidad de A Coruña se integren como usuarios. Actualmente hay registrados doce usuarios. _____
- Todos los usuarios disponen de formación específica, experiencia en utilización de isótopos radiactivos no encapsulados en otros centros de investigación extranjeros y están debidamente cualificados. Los usuarios de la instalación son coordinados por las supervisoras responsables. Hay usuarios habituales y usuarios esporádicos y temporales, de los cuales algunos de ellos no tienen previsto, a corto plazo el utilizar material radiactivo y no disponen de dosimetría personal. _____
- El procedimiento de acceso de personal no acreditado como usuario establece una comunicación previa y acompañamiento por personal con licencia. _____
- Estaba disponible el procedimiento para la gestión de los residuos radiactivos generados en la instalación recogido en un documento técnico actualizado a fecha de 31 de marzo de 2005. Consta que el procedimiento estaba implantado y los residuos almacenados estaban clasificados según la metodología establecida. Los residuos desclasificados permanecen en la instalación hasta su retirada. El procedimiento cumple lo dispuesto en la Orden Ministerial ECO/1449/2003 (BOE nº 134 de 05-06-03) y está basado en la guía de seguridad 9.2 del CSN. _____



6.- Informe anual.

- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro del plazo, al contenido del artículo 61 del Real Decreto 1217/2024, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil veinticuatro, en fecha de 18 de marzo de 2025. _____

7.- Reunión de cierre de la Inspección.

- Se comentó que el artículo 74 del Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, establece que las licencias de operador y supervisor de instalaciones radiactivas se renovarán por periodos de 10 años, como máximo. _____
- La Inspección comentó que la circular, con la ref. CSN/SRO/CIRCULAR-1/25 que el CSN había remitido a todas las instalaciones radiactivas, sobre la extensión del periodo de vigencia de las licencias de supervisor y operador que pasan de 5 a 10 años a contabilizar ese periodo desde la fecha de emisión de la licencia en vigor. No habían recibido la citada circular. La Inspección facilitó una copia de la misma. _____
- Se comentó la previsión para llevar a cabo la revisión y actualización del Reglamento de Funcionamiento y del plan de Emergencia de la Instalación Radiactiva, de acuerdo con los nuevos reales decretos por los que se transpone la Directiva Euratom 59/2013: el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la Salud contra los Riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes que ha derogado al anterior Real Decreto 783/2001, y el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las Radiaciones Ionizantes, que ha derogado al anterior Real Decreto 1836/1999. _____
- La Inspección comentó que, en la revisión, se debe tener en cuenta el artículo 12 del Real Decreto 1217/2024 sobre comunicación de deficiencias al titular y, así mismo, la IS-18 del CSN sobre notificación de sucesos al CSN. _____
- La Inspección comentó que, en la revisión, se debe tener en cuenta que en la disposición derogatoria única del Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las Radiaciones Ionizantes, se deroga la Orden ECO/1449/2003, de 21 de mayo, sobre gestión de materiales residuales sólidos con contenido radiactivo generados en las instalaciones radiactivas de 2.ª y 3.ª categoría en las que se manipulen o almacenen isótopos radiactivos no encapsulados. Actualmente el procedimiento para la gestión de los residuos radiactivos generados en la instalación debe adaptarse punto 2 del artículo 115 del citado Real Decreto 1217/2024. _____



- Se comentó la obligación de los titulares de los centros de trabajo de llevar a cabo mediciones de concentración de radón según establece el Capítulo III del Título VII del Real Decreto 1029/2022 por estar ubicados en zona prioritaria según se cita en el Artículo 79. Manifiesta a la Inspección que les consta que el servicio de riesgos laborales de la Universidad había realizado mediciones de radón. Las dependencias del laboratorio se mantienen en renovación de aire desde el exterior y en el pasillo de acceso se había abierto una ventana hacia el terreno para ventilación.

-

DESVIACIONES: Impartición de la formación bienal con retraso.

Otras:- No se detectan.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1217/2024 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las Radiaciones Ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la Salud contra los Riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes de la Xunta de Galicia.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado del Laboratorio de Radioisótopos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de A Coruña, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ¹

Titular de la instalación:

Facultad de Ciencias, Universidade da Coruña

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el cabecero del acta de inspección)*:

IRA/1926

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

¹ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.